

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora don José Argilés Arregui, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 968/1968, de 4 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en Vigo don José Tomás Biosca, por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en Vigo don José Tomás Biosca, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 969/1968, de 4 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria a don Antonino Sistac Badia.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria a don Antonino Sistac Badia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 970/1968, de 4 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Alava a don Lorenzo Castro Arteaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Alava a don Lorenzo Castro Arteaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 971/1968, de 4 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Logroño a don José Argilés Arregui.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Logroño a don José Argilés Arregui.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 972/1968 de 4 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora a don José Tomás Biosca.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora a don José Tomás Biosca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 973/1968, de 4 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda en Vigo a don Néstor Fernández Feijoo.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en Vigo a don Néstor Fernández Feijoo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se aprueba con carácter definitivo la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario don Juan Muñoz Ramírez.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 29 de febrero de 1968, la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan Muñoz Ramírez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, en su disposición transitoria segunda, uno, con los mismos efectos que los integrados por Orden de este Departamento de 6 de mayo de 1967, en situación de excedencia voluntaria; de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 7 de marzo de 1967 y no habiéndose producido reclamación alguna en el plazo al efecto concedido,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma antes citada y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto aprobar con carácter definitivo la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario don Juan Muñoz Ramírez, A46GO2153, publicada por Resolución de ese Centro directivo de 15 de febrero del corriente año, con los efectos y en el lugar que en la misma se determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Secretarios de Administración Local de primera categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1967.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Secretarios de primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1967.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Director general, José Luis Moris.